



VISTOS: el Memorando N° 000054-2026-VMI/MC del Despacho Viceministerial de Interculturalidad; la Hoja de Elevación N° 000028-2026-DGCI-VMI/MC de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural; el Informe N° 000170-2026-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, mediante el artículo 1 del Decreto Supremo N° 001-2022-MIMP, se crea la Comisión Multisectorial Permanente para el seguimiento a la implementación de la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030;

Que, de acuerdo a los artículos 2 y 4 del mencionado decreto supremo, la citada Comisión Multisectorial está conformada, entre otros, por el/la Viceministro/a de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, correspondiendo a las entidades que integran la Comisión Multisectorial Permanente designar a un funcionario como representante alterno/a, mediante resolución de su Titular, lo que debe ser comunicado a la Secretaría Técnica de la referida Comisión dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente Decreto Supremo;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 00039-2022-DM/MC se designa al Director de la Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, como representante alterno del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente, para el seguimiento a la implementación de la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030 (PNMNNA), creada por el Decreto Supremo N° 001-2022-MIMP;

Que, mediante el Memorando N° 000054-2026-VMI/MC el Despacho Viceministerial de Interculturalidad remite el Informe N° 000011-2026-DEDR-DGCI-VMI/MC de la Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial, a través del cual propone designar al Director de la Dirección de Políticas Indígenas de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural como representante alterno del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente, para el seguimiento a la implementación de la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030 (PNMNNA) y dar por concluida la designación efectuada mediante la Resolución Ministerial N° 00039-2022-DM/MC;



Que, en ese sentido, resulta pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con los vistos del Despacho Viceministerial de Interculturalidad, de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y sus modificatorias; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, el Decreto Supremo N° 001-2022-MIMP, Decreto Supremo que crea la Comisión Multisectorial Permanente para el seguimiento a la implementación de la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación efectuada mediante la Resolución Ministerial N° 00039-2022-DM/MC.

Artículo 2.- Designar al Director de la Dirección de Políticas Indígenas de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural como representante alterno del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente, para el seguimiento a la implementación de la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030 (PNMNNA); creada por el Decreto Supremo N° 001-2022-MIMP.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente resolución a la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y al Director de la Dirección de Políticas Indígenas de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural del Ministerio de Cultura.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

FATIMA SORAYA ALTABAS KAJATT
Ministra de Cultura